Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

María Begoña Tortajada Goitia, Directora Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Regional de Málaga,

CERTIFICA:

Que el medicamento que a continuación se relaciona solo puede ser adquirido al laboratorio GILEAD SCIENCES, S.L. Fuente de datos: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS):

CN	GC	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN COMERCIAL
758817	G00214	VUTRISIRAN 25 MG/INYECTABLE IV 0,50 ML	AMVUTTRA 25 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA

Se justifica la exclusividad en la adquisición de los medicamentos con principio activo que se indica, fundamentado en que la empresa **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L**., es la única empresa autorizada por la AEMPS para la comercialización del mismo.

Siendo por tanto, que la especialidad farmacéutica relacionada no puede ser sustituida por ninguna otra de las autorizadas por la AEMPS, condicionante que obliga a adjudicar el contrato con carácter de exclusividad técnica a la mencionada mercantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dado que el contrato solo puede encomendarse a un único empresario.

La ausencia de competencia mencionada no es el resultado de una configuración restrictiva de los requisitos, sino a la no existencia de alternativa técnica válida ni sustituto razonable.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Málaga.

TORTAJADA GOITIA MARIA BEGOÑA - 78888685L

Firmado digitalmente por TORTAJADA GOITIA MARIA BEGOÑA - 78888685L
Fecha: 2025.01.30 22:25:33 +01'00'

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. de Carlos Haya, s/n
29010 Málaga